



REPUBLICA PERUANA

N 112

N 112

Palacio del gobierno en la capital de Lima,  
á 23. de Setiembre de 1826-7.º

AL Sr. Comisario Ordenador  
del Eje. del Perú D. P. Romero.

Con esta fha. se dá orden al  
Sr. S. Ministro de hacienda para que mande  
se sacar á remate, ante la Junta de almones  
das, el abasto de velas para el alumbrado  
de los Cuartales y puertos de guardia de  
esta plaza, respecto á que á fines de lo  
presente mes concluye la contrata con  
D. Pedro Zapata. Lo digo á V. para su  
inteligencia y en contestacion á la nota  
de hoy.

Dios que. á V. S.



O. L. 152-448

J. de Ojeda

MH-06152  
CAJ. 58  
DOC. 446  
FOL. 1



1117

REPÚBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima  
a 22 de Diciembre de 1888

1117



Al Sr. Ministro de Hacienda  
Sr. Don D. B. B. B.

Señor Ministro de Hacienda  
Tengo el honor de dirigirme a usted para que se sirva  
comunicar a la Junta de Hacienda que se ha acordado  
que se continúe pagando a los señores  
deudores de la Hacienda Pública el interés  
de los préstamos que se han contratado  
con el extranjero a la tasa del 5 por ciento  
anual, como se ha practicado hasta ahora.  
Agradezco de antemano la atención que  
se sirva dispensar a este oficio.  
Doy fe a lo que antecede.  
C. B. B.

C. B. B.



O. J. 123-448

MIN. OIKO  
CAS. 23  
200. 1117  
FOL. 1